

184



IQUIQUE, 09 de Septiembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1440

VISTOS:

Memorándum N° 1379-A, de fecha 10 de Junio de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato Sr. Francisco Rivera Arcos a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo.

Decreto Alcaldicio N° 1057, de fecha 15 de Julio de 2014, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1032, de fecha 10 de Julio de 2014, y aprueba el Programa Municipal " Mantención Areas Verdes, y Programa Municipal "Mantención Aseo Ciudad", dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique.

Comprobante de Pre- Obligación Presupuestaria PR N° 000470, de fecha 19 de Agosto de 2014, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000470 de fecha 19 de Agosto de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22 de Agosto de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, y don Juan Jerónimo Cuello Juica, se adjunta fotocopia cédula de identidad.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22 de Agosto de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, y doña Milagros Margarita Moreno López.

Decreto Alcaldicio N° 809, materia de Personal, de fecha 27 de Agosto de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio N° 883, materia de Personal, de fecha 09 de Septiembre de 2014 que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique, a don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese 02 Regularizaciones de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22 de Agosto de 2014, del personal a honorarios correspondiente a Programa Prestación de Servicios en Programas " Mantención Aseo Ciudad " de la I. Municipalidad de Iquique, quienes ejecutaran la labor de **JORNAL** , con vigencia desde el 01 de Agosto hasta el 30 de Septiembre de 2014, con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, en virtud de la establecido en Memorándum N° 1379-A de fecha 10 de Junio de 2014 de la Dirección de Aseo y Ornato, según se indica:


	Nombre	Rut	Valor Hora	Cargo	Programa
1	JUAN CUELLO JUICA	██████████	\$ 2.200	Jornal	Mant. Aseo Ciudad.
2	MILAGROS MORENO LOPEZ	██████████	\$ 2.200	Jornal	Mant. Aseo Ciudad.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.038	PROGRAMA ASEO CIUDAD	\$ 85.008.000	\$ 101.293.000	\$ 16.285.000
	TOTAL IMPUTADO	\$ 85.008.000		

Anótese, comuníquese y archívese.


MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)


GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VOBO
SECCIÓN TESORERÍA JURÍDICA
(M.E.)
